

CONCEJO

ACTA SESIÓN

ORDINARIA N°183

En Providencia, a 1º de Agosto de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal Subrogante DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

- EXCUSA SU INASISTENCIA EL CONCEJAL DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZZMACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON JORGE FERNÁNDEZ PAIS, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°183
1º DE AGOSTO DE 2000**

El Sr. **Alcalde** abre la sesión "**EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA**".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°182

II.- CUENTA

2.1.- Informe Trimestral sobre Gestión Presupuestaria

2.2.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1.- Modificación Línea de Edificación Zona Típica Población Williams
Noon

IV.- VARIOS

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°182

El Sr. **Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°182 de 25 de Julio de 2000.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Señala que siempre ha sostenido que ojalá se tome acuerdo frente a cada moción de los Concejales; sin embargo, don Julio Jung intervino a propósito de la imposibilidad de conseguir una credencial como miembro del Concejo para la Piscina Temperada ya que no ha podido ubicar al responsable, pero no se le dio ninguna respuesta al respecto.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°183
1º DE AGOSTO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** explica que está solucionado el problema y que se hará entrega de una credencial a cada uno de los Concejales. Agrega que actualmente la piscina cuenta con 1.400 socios, cifra que se ha alcanzado en sólo dos meses.

Sin más observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°182.

VISITA DE PATCH ADAMS

El **Sr. Alcalde** informa que la Municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Social, firmó un contrato de exclusividad para traer al país al Dr. Patch Adams a fines del mes de Agosto, pero puesto que él adquirió otros compromisos en Chile al margen del Municipio, se tomó la decisión de rescindirle el contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

LICEO N°7 DE NIÑAS

El **Sr. Alcalde** comunica que en el día de hoy, Martes 1 de Agosto, se dio inicio a la extensión de la jornada escolar en el Liceo N°7 de Niñas, tercer establecimiento educacional municipal con jornada extendida en la Comuna.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Al respecto, comenta que algunos apoderados del Liceo le manifestaron preocupación porque ya habían pagado cursos completos de preuniversitario en horario de tarde, pero la extensión de la jornada hace difícil que las niñas puedan asistir a ellos, por lo que solicitan que al menos a las alumnas de cuarto medio que estén en esa situación se les autorice a retirarse más temprano.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°183
1° DE AGOSTO DE 2000**

La Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, indica que se consideró esa posibilidad y no es necesario que los apoderados se preocupen del tema.

2.2. CUENTA**2.2.1. INFORME TRIMESTRAL SOBRE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, hace entrega al Concejo del informe trimestral de gestión presupuestaria, correspondiente al período abril a Junio de 2000, y manifiesta que el presupuesto se encuentra absolutamente financiado al segundo trimestre, no existiendo ningún problema para terminar el año. Señala que la única salvedad que debe hacer es que la cuenta de consumos Básicos aparece el 30 de Junio con un saldo negativo, pero eso se debe a que para poder hacer el análisis se tiene que obligar y, por tanto, hacer una estimación de los gastos porque éstos no son fijos. Reitera que es la única cuenta que aparecía con un saldo negativo, pero al informe del 20 de Julio la situación se encuentra absolutamente regularizada. Destaca que el informe se hace con las obligaciones y no con los devengados (facturas), porque no se sabe con anticipación si ese mes van a llegar todas las facturas o van a quedar diferidas, pero insiste en que certifica que el presupuesto está absolutamente financiado.

2.2.2. INFORMES ARTICULO 6° INCISO 7° DE LA LEY 18.695**3) DE ADJUDICACIONES**

No hay.

4) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº183
1º DE AGOSTO DE 2000**

2.3. TABLA**2.3.1. MODIFICACIÓN LÍNEA DE EDIFICACIÓN ZONA TÍPICA POBLACIÓN****WILLIAMS NOON**

El Sr. Jaime Márquez, Jefe del Departamento de Urbanismo, informa que la Población Williams Noon es una obra de Larraín Bravo, ubicada en la esquina de Eliodoro Yáñez con Manuel Montt y ha sido declarada zona típica por el Consejo de Monumentos Nacionales. Al final de la manzana hay algunas propiedades que no pertenecen al conjunto de Larraín Bravo pero que fueron incorporadas a la zona típica para poder aplicarles algunas condiciones. El problema que se presenta actualmente es que el Plan Regulador Metropolitano contempla un ensanche de 2,5 metros que tomaría los antejardines por Eliodoro Yáñez.

Señala que las propiedades pertenecen a una comunidad religiosa que quiere transferirlas a los actuales ocupantes, dando origen a un régimen de copropiedad en la que cada ocupante pasaría a ser propietario de su vivienda, pero para hacer esa operación se requiere un certificado de que no están afectas a expropiación y, en el hecho, sí lo están. El Director de Obras hizo una consulta al Ministerio de la Vivienda y se indicó que la Municipalidad tiene atribuciones para eliminar el antejardín, es decir, modificar la línea de edificación, pero no tiene atribuciones para modificar la línea de propiedad. Por tanto, se llegó a una fórmula legal mediante la cual los propietarios cederían el área afecta a expropiación a la Municipalidad, difiriendo la entrega material para cuando se decida hacer el ensanche de la Avda. Eliodoro Yáñez de acuerdo al Plan Regulador Metropolitano.

Por otra parte, se hizo una serie de planos para ver si sin expropiar se podría operar tanto con el actual sistema vial como con Eliodoro Yáñez funcionando como un corredor de transporte en ambos sentidos, y la conclusión fue que en ninguno de esos casos se requeriría la expropiación. Por consiguiente, para las necesidades del futuro Plan Regulador no sería necesario llevar a cabo esa expropiación y quedaría sujeto a la decisión del Gobierno Central si no se modifica el Plan Regulador Metropolitano.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°183
1º DE AGOSTO DE 2000**

En resumen, se somete a consideración del Concejo la posibilidad de incluir el sector como un seccional donde se elimina el antejardín haciendo coincidir la línea de edificación con la línea de propiedad fijada por el Plan Regulador Metropolitano.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Solicita que para mejor resolver se solicite la opinión del Consejo de Monumentos Nacionales, ya que el sector afectado es considerado zona típica.

El **Sr. Jaime Márquez** señala que todo lo que se está haciendo es para beneficio y protección de la zona típica.

El **Sr. Sergio Ventura** reitera que la proposición que hace la Dirección de Obras y el Departamento de Urbanismo es, justamente, para preservar el conjunto, por lo que no ve cuál podría ser la objeción de la Comisión de Monumentos Nacionales, que es la entidad que lo declaró zona típica.

El **Sr. Alcalde** explica que lo que se está tratando de hacer es desafectar una zona que tenía una afectación que obligaba a una determinada expropiación en mérito de ensanchar el corredor de Eliodoro Yáñez, para que los propietarios puedan iniciar el proceso de venta, lo que no impide, en el intertanto, solicitar el documento que plantea el Concejal Jung.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Plantea que si el Ministerio de la Vivienda, o quien sea, decide echar abajo algo que una semana después es declarado zona típica por el Consejo de Monumentos Nacionales, eso se convierte en intocable, se congela todo el sector.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°183
1º DE AGOSTO DE 2000**

El Sr. Jaime Márquez señala que en este caso habría una controversia de competencia ya que, al parecer, el Ministerio de la Vivienda no reconocería lo que acaba de indicar el Concejal Jung porque, si no, habría dicho que al ser declarado zona típica habría quedado inmediatamente desafectado.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°560: SE ACUERDA QUE EL DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA CONSULTE LA OPINION DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES RESPECTO DEL SECCIONAL PROPUESTO PARA LA ZONA TIPICA POBLACION WILLIAMS NOON.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PUENTE PEATONAL CONDELL

El Sr. Alcalde comunica que se va a iniciar el trabajo de remodelación del Puente Condell, que concursó en la empresa Phillips y ganó un proyecto de iluminación que consiste en la donación de todos los equipos, pero para ello es necesario hacer el proyecto eléctrico y las instalaciones. Debido a la premura del tiempo, se solicita la exención del llamado a propuesta pública, por lo que se llamaría a propuesta privada.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Solicita eliminar el nombre "Rakalamac" del puente y que, definitivamente, pase a llamarse "Puente Carlos Condell" o bien José Donoso, Nemesio Antúnez, Sergio Larraín García -Moreno ó Eduardo Cruz Coke.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°183
1º DE AGOSTO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** indica que quedará pendiente el cambio de nombre del puente y solicita la aprobación del Concejo para llamar a licitación privada para hacer el proyecto eléctrico y las obras de iluminación señaladas.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°561: SE APRUEBA EXIMIR DEL TRAMITE DE PROPUESTA PUBLICA Y POR CONSIGUIENTE CONTRATAR MEDIANTE PROPUESTA PRIVADA LA OBRA "MEJORAMIENTO ILUMINACION PUENTE REATONAL CONDELL".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

TRATENTE DE ALCOHOLES

La **Sra. María Ximena Denham, Secretario Abogado Municipal Subrogante** informa que la Comisión de Alcoholes estudió la solicitud de patente de Cabaret para el Club La Feria, ubicado en calle Constitución N°275, aprobándose en principio sujeto a la presentación de la Declaración de Actividades a realizar, la cual se presentó e indica que sólo se realizarán shows artísticos, (sin bailables) adjuntándose, además, un informe del Departamento de Higiene y Control Ambiental el cual es favorable.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°183
1° DE AGOSTO DE 2000**

**ACUERDO N°562: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE
DE ALCOHOLES :**

| | | |
|------------------------|---|--------------------------------|
| TIPO DE PATENTE | : | CABARET |
| NOMBRE DEL SOLICITANTE | : | CARLOS ARMANDO CORNEJO LECAROS |
| RUT.N° | : | [REDACTED] |
| DIRECCIÓN | : | CONSTITUCION N°275 |

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE
INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

2.4. VARIOS**ACCIDENTE EN GENERAL HOLLEY****CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Comenta que en el día de ayer le informaron de un atropello en el sector de General Holley el que, según un vecino, se debió a la poca información que tienen los usuarios del cambio de sentido del tránsito en dicha calle.

El **Sr. Alcalde** explica que un vehículo ingresó por Bucarest y tomó mal el tránsito en calle General Holley porque recién a contar del Domingo 30 de Julio se le cambió el sentido de tránsito, lo que provocó una colisión entre dos vehículos, uno de los cuales atropelló a un peatón. Señala que se ha informado y se ha señalizado en los tiempos y forma en que la ley obliga, y además se dio cuenta a Carabineros y a vecinos con la debida anticipación.

El **Sr. Juan Nestler, Director del Tránsito**, explica que el vehículo que iba por Bucarest no respetó el disco Ceda el Paso y chocó contra otro auto que iba por General Holley.

Reitera que el Decreto que se dictó para el cambio de sentido del tránsito se publicó durante tres días en la prensa y también se pusieron todas las señalizaciones correspondientes.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°183
1º DE AGOSTO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** indica que a calle General Holley se le fijó sentido de tránsito de oriente a poniente, entre Nueva Los Leones y Av. Suecia, porque así está contemplado dentro del programa de remodelación de Plaza Los Leones.

REPORTAJE BARRIO BELLAVISTA

El **Sr. Alcalde** afirma que el reportaje aparecido en Canal 13 de Televisión, a propósito de la venta y consumo de drogas en el Barrio Bellavista, ha sido muy dañino para los comerciantes y para todo el trabajo que la Municipalidad de Providencia ha estado realizando con ellos. Por otra parte, no se hace diferencia entre lo que pertenece a la Comuna de Recoleta y lo que le corresponde a Providencia, ya que esta Municipalidad ha estado trabajando fuertemente tanto contra las drogas, lo que ha significado que en este momento se encuentren detenidas 22 personas, como en el ordenamiento y conservación del espacio público.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Considera que los reportajes que se muestran en televisión muchas veces son mal intencionados, porque los hechos que muestran no ocurren precisamente en la Comuna de Providencia (letrero que se muestra al inicio del reportaje) sino que de Pío Nono hacia el poniente.

El **Sr. Alcalde** reconoce que en la Comuna de Providencia hay tres o cuatro focos de drogas (Inés de Suárez, Chucre Manzur y Matilde Salamanca), pero se está trabajando en el tema. Reitera que hay problemas con las drogas, con los cuidadores de autos y con los robos de especies al interior de los vehículos, pero los delitos contra las personas han disminuido.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°183
1º DE AGOSTO DE 2000**

Plantea que Providencia está generando polos de atracción, como el Sistema Gourmet de Bellavista, que les dan plusvalía y calidad a los barrios, pero cuando la gente ve en la televisión dos o más días seguidos reportajes como los que se acaban de mostrar, por supuesto que decide ni asomarse siquiera por el sector, menos ir a comer a uno de sus restaurantes.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Propone que se traten de arreglar las veredas y bandejones en el sector de Bellavista, haciendo jardines o adoptando criterios uniformes para remodelar y mantener esos espacios públicos.

El **Sr. Jaime Márquez** solicita que se les permita seguir probando la experiencia que se está llevando a cabo, cuyo propósito es no hacer desaparecer los bandejones porque éstos permiten una mayor permeabilidad y más facilidad para poder alimentar de agua a los árboles. Explica que el pasto es como una alfombra y la gente lo pisa, además que no es fácil ni barato mantenerlo con el clima de Santiago. Por consiguiente, se está probando poner hiedras en los bandejones y nuevamente solicita que se les permita seguir adelante, procurando tener bandejones verdes, permeables y que permitan regar los árboles.

El **Sr. Alcalde** señala que, por otra parte, los comerciantes quieren hacer una extensión de las veredas y pavimentar los bandejones.

El **Sr. Germán de la Maza, Director de Aseo y Ornato**, recuerda que en Dardignac, cuando se hicieron las remodelaciones de los estacionamientos, se usó hiedra en todos los bandejones pero nadie se encargó de cuidarlos. En cuanto a la opción de hiedra en lugar de pasto, indica que la primera necesita menos agua y el pasto, en cambio, requiere de un gasto extra en el verano. Reconoce que se puede acumular basura debajo, pero en todas las partes de la Comuna donde hay un colchón de hiedra o cubresuelo, el aseo se hace más cuidadosamente.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°183
1º DE AGOSTO DE 2000


EXPROPIACIÓN EN BELLAVISTA N°0732

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RÓDRIGUEZ

Consulta qué respuesta dio la familia propietaria del inmueble de Bellavista N°0732, a propósito de la expropiación y su forma de pago aprobada por el Concejo.

La **Sr. María Ximena Denham, Secretario Abogado Municipal Subrogante**, responde que en el día de ayer se ingresó una carta de los abogados representantes de los propietarios del inmueble aceptando la propuesta del Municipio, con la única salvedad de especificar que el pago correspondiente al segundo semestre del año 2001 se haga los primeros días de Julio.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas


MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SUBROGANTE